



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2025, CONSULTORIA PREFACTIBILIDAD AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE, COMUNA DE PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP N°40053489-0, ID 638-15-LQ25. E102RT9

PUNTA ARENAS, 08 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 646

VISTOS:

- a. El D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley N° 16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e. D.L. N° 1.305/1975, Reestructura y Regionaliza MINVU.
- f. La Resolución N° 36 de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g. La Resolución Exenta N° 1.437 de fecha 16 de septiembre de 2024 (V. y U.) que aprueba guía orientadora para las comisiones evaluadoras que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- h. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N° 272/46/2024 de fecha 03 de diciembre 2024 y la Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 126 de fecha 24/02/2025, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por la Contraloría General de la República con fecha 10/03/2025, que identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP N° 40053489-0, "**AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE, PUNTA RENAS**".
2. La Resolución Exenta N° 28 de fecha 12/03/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Términos de Referencia y Formularios de la Licitación Pública N°09/2025 denominada "**CONSULTORIA PREFACTIBILIDAD: "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE, COMUNA DE PUNTA ARENAS"**", CÓDIGO BIP N° 40053489-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-15-LQ25.
3. La Resolución Exenta N° 43 de fecha 03/04/2025, que aprueba la Aclaración N°01 de la LP N°09/2025 denominada "**CONSULTORIA PREFACTIBILIDAD: "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE, COMUNA DE PUNTA ARENAS"**", CÓDIGO BIP N° 40053489-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-15-LQ25.
4. La necesidad de nombrar la Comisión técnica Evaluadora Licitación Pública N°09/2025 denominada "**CONSULTORIA PREFACTIBILIDAD: "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE, COMUNA DE PUNTA ARENAS"**", CÓDIGO BIP N° 40053489-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-15-LQ25.

RESOLUCIÓN:

- I. DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 09/2025, **CONSULTORIA PREFACTIBILIDAD: "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE, COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, CÓDIGO BIP N° **40053489-0**, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-15-LQ25:
- **PRESIDENTE: MARÍA CONSTANZA IRIBARRA AROS**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 18.209.057-3, Analista, Oficina de Fiscalización de Obras.
 - **SECRETARIO: MÓNICA BARRÍA SEGURA**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 8.892.075-9, Analista, Oficina Gestión Territorial.
 - **INTEGRANTE: ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.310.370-4, Analista, Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
 - **PRESIDENTE (S): MIGUEL OYARZÚN MIRANDA**, Constructor Civil, Cédula de identidad 10.371.471-0, Encargado, Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
 - **SECRETARIO (S): LAURA GONZÁLEZ FISCHER**, Arquitecto, Cédula de identidad 15.308.259-6, Analista, Oficina Arquitectura y Espacios Públicos.
 - **INTEGRANTE (S): HUGO VARGAS BARRÍA**, Arquitecto, Cédula de identidad 16.965.717-3, Analista, Oficina Arquitectura y Espacios Públicos.
- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 09/2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

CARLOS RIOS TORRES
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

AGC

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADPARTESSERVIUXIIREGION@MINVU.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO
- DEPTO. TÉCNICO MIGUEL OYARZÚN MIRANDA
- DEPTO. TÉCNICO HUGO VARGAS BARRÍA
- DEPTO. TÉCNICO MÓNICA BARRÍA SEGURA
- DEPTO. TÉCNICO MARÍA CONSTANZA IRIBARRA AROS
- DEPTO. TÉCNICO LAURA GONZÁLEZ FISCHER
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES - INT. NRO 106 04-ABRIL-2025_CSS
- OFICINA DE PARTES.